

Cuarto.—Acordar, si procede, la compensación de pérdidas con cargo a reservas, la reducción del capital por pérdidas con cargo a reservas y posterior reducción a cero y simultánea ampliación del capital con la finalidad de restablecer el desequilibrio patrimonial, con exclusión del derecho de oposición de los acreedores según lo previsto en el artículo 167 de la Ley de Sociedades Anónimas, así como, en su caso, transformación en sociedad de responsabilidad limitada. Para el caso de aumento de capital, delegación de todas las facultades previstas en el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas a favor del Consejo de Administración.

Quinto.—Acordar, en su caso, la realización de aportaciones por parte de los accionistas al patrimonio de la Sociedad, para compensar pérdidas, sin obtener contraprestación alguna.

Sexto.—En caso de no adoptar ninguna medida encaminada a reestablecer el desequilibrio patrimonial, acordar la disolución de la sociedad y apertura del periodo de liquidación.

Séptimo.—Delegación de facultades en el Secretario y Consejero Delegado del Consejo de Administración para que desarrolle y ejecute los acuerdos de la Junta.

Se hace constar, de conformidad con lo establecido en los artículos 112 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que corresponde a los accionistas de examinar en el domicilio social, o de obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Torrelles de Foix, 18 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jean Paul Bouyat.—42.118.

## FAMIFERGA S. A.

### Disolución y liquidación simultáneas de la sociedad

La Junta General Universal extraordinaria de accionistas de la Sociedad Famiferga Sociedad Anónima celebrada el pasado 31 de diciembre de 2006 acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobando el siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado financiero.....	123.840,38
Deudores.....	4,12
Total activo.....	123.844,50
Pasivo:	
Fondos propios.....	90.720,17
Proveedores.....	33.124,33
Total pasivo.....	123.844,50

Málaga, 3 de mayo de 2007.—La Liquidadora, Isabel Gan Giménez.—41.654.

## FIGOSAL IBÉRICA, S. L. (Sociedad absorbente)

## OSSALAR IBÉRICA, S. L. Unipersonal (Sociedad absorbida)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se anuncia el acuerdo de fusión por absorción adoptado en las Juntas generales universales de «Figosal Ibérica, Sociedad Limitada», y de «Ossalar Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal», celebradas el 15 de junio de 2007, y que se realizará mediante la absorción por parte de «Figosal Ibérica, Sociedad Limitada» (sociedad absorbente), de «Ossalar Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal» (sociedad absorbida), con disolución sin liquidación de la compañía absorbida y la asunción en bloque por la sociedad absorbente de todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida y sin ampliación del capital social de la absorbente, conforme a los Balances de fusión de las referidas compañías cerrados el 31 de mayo de 2007 y, al proyecto de fusión de fecha 4

de junio de 2007, depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 7 de junio de 2007.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y de los Balances de fusión, y del derecho de oposición de los acreedores durante el plazo de un mes desde la fecha del último anuncio del acuerdo de fusión.

Madrid, 18 de junio de 2007.—Secretario del Consejo de Administración de Figosal Ibérica, Sociedad Limitada, César Figar Velasco.—Presidente del Consejo de Administración de Ossalar Ibérica, Sociedad Limitada Unipersonal, Pedro Figar Velasco.—42.635. 1.ª 25-6-2007

## FINANCE AND COMMERCE, S. A.

En la Junta General Universal de accionistas de fecha 1 de mayo de 2007, entre otros acuerdos sociales se adoptó:

Reducir el capital social en la cantidad de 44.625,15 euros, por condonación de dividendos pasivos.

Lo que se comunica a los efectos oportunos.

Madrid, 7 de junio de 2007.—La Administradora Única, Christa Seewald.—41.667.

## FLUORITAS ASTURIANAS, S. A. Sociedad unipersonal

La Junta Universal de Accionistas de la sociedad Fluoritas Asturias, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, en su reunión celebrada con fecha 14 de junio de 2007 acordó por unanimidad reducir el capital social en la suma de 41.600 euros para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio, disminuido como consecuencia de pérdidas, disminuyendo el valor nominal de las 10.000 acciones actualmente en circulación, que pasan a ser de 1,86 euros, quedando fijado por tanto en nuevo capital social en la cifra de 18.600 euros.

Gijón, 18 de junio de 2007.—El Secretario del Consejo de Administración, Jon Arcaraz Basaguren.—42.122.

## FONT DE LA COLLADA, S. A.

### Anuncio de transformación

En la Junta general extraordinaria celebrada el 19 de diciembre de 2006 y cuyos acuerdos se ratificaron en la Junta general extraordinaria celebrada el 8 de marzo de 2007 se acordó por mayoría del 55% del capital social la transformación de la compañía en sociedad de responsabilidad limitada.

Santa Oliva, 1 de junio de 2007.—Administrador, Eduardo Robirosa Boltes.—41.724.

y 3.ª 25-6-2007

## FONT SERVEIS CONSTRUCTIUS, SOCIEDAD LIMITADA

### Declaración de insolvencia

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 354/07 de este Juzgado de lo Social número 23, seguidos a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra la empresa Font Serveis Constructius, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha once de junio del dos mil siete por la que se declara a la ejecutada Font Serveis Constructius, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal Total, por importe de 188,98 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 11 de junio de 2007.—Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 23, Eugenio López Corral.—41.861.

## FORM CAT 21, S. L.

### Declaración de insolvencia

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 56/06, de este Juzgado de lo Social número 1 de Lleida, seguidos a instancia de Luisa Puerto González y Angeles Pérez Vargas, contra la empresa «Form Cat 21, S.L.», con CIF n.º B63041040, sobre reclamación de cantidad se ha dictado en fecha 05-02-07, auto por el que se declara la empresa ejecutada en situación de insolvencia, por importe de 7.717,46 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Lleida, 29 de mayo de 2007.—La Secretaria Judicial.—41.778.

## FORMIDAL, S. A.

### (En liquidación)

Junta general extraordinaria y universal de accionistas

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 263 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Formidal, S. A.», en liquidación, acordó con base en el artículo 260.1.1.º del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, y con fecha 20 de junio de 2007, la disolución de la sociedad y la apertura del periodo de liquidación.

Lo que se hace constar a los efectos oportunos.

Madrid, a 21 de junio de 2007.—El Liquidador único, Máximo Gil Perezaga.—43.248.

## FRAMOTEL, S. A.

Convocatoria a Junta general ordinaria y extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad Framotel, S.A. de fecha 11 de Junio del 2007 en el que concurren la totalidad de los consejeros que lo integran: Don Georges Colson, doña María Cristina Chaubet y doña Marie Laurence Vieuille celebrado en la expresada fecha en el domicilio social, de Voyages Fram, 3, Rue du Poids de l'huile, Toulouse por la presente se convoca Junta General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social de Framotel, S.A. Gran Vía Asima n.º 4-3.º de Palma de Mallorca el próximo día 23 de julio del año en curso a las 10:00 horas en cuanto a la Junta Ordinaria en primera convocatoria y el siguiente día a la misma hora en segunda convocatoria y por lo que respecta a la Junta General Extraordinaria se fija el mismo día 23 de julio a las 16:00 horas en primera convocatoria y el siguiente día en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

### Orden del día

Primero y único.—Censurar la gestión social, aprobar, en su caso las Cuentas del ejercicio cerrado el 31 de diciembre del 2006 y resolver sobre la aplicación del resultado. Todo ello de conformidad con lo que dispone el art. 95 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

### Junta general extraordinaria

Primero y único.—Cesar a los actuales Consejeros y proceder al nombramiento de nuevos Consejeros, fijando su número.

Los señores accionistas de conformidad a lo dispuesto en el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley de So-